

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, del día Viernes 25 veinticinco de Octubre de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, Discusión y Aprobación de la Minuta proyecto de Decreto número 24460/LX/13 por la cual se reforma el artículo 111° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 4.- Clausura.

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El presidente municipal pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

A continuación el Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, solicita al Pleno del H. Ayuntamiento, que se Analice y se Discuta la Minuta proyecto de Decreto número 24460/LX/13, por la cual se reforma el artículo 111° de la constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la comisión de puntos Constitucionales y Estudios Legislativos. Para quedar como sigue:-----
Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, los magistrados, consejeros y jueces del Poder Judicial del estado, los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, **el Presidente y los consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco**, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la ley, misma que será determinada en el presupuesto de egresos del estado, de los municipios o de los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su

validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley. Después de Analizada y Discutida la Minuta, se vota el **ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO**, Siendo Aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor, de la Aprobación de la Minuta proyecto de Decreto número 24460 por la cual se reforma el artículo 111° de la constitución Política del Estado de Jalisco; así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la comisión de puntos Constitucionales y Estudios Legislativos-----

Punto 4 cuatro

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día Viernes 25 veinticinco de Octubre de 2013 dos mil trece, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

Síndico Municipal

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

Regidor

C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

Regidor

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

Regidor

C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

Regidor

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

Regidor

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General